

Resolución
07288/2018

Expediente
2018-88-01-09422

Acta N°
01672/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 22/18 para la Instalación de un Museo Digital en el Castillo Pitamiglio, ubicado sobre Ruta 71, entre Estación y Balneario Las Flores, y la explotación comercial de las instalaciones del mismo, hasta la finalización del actual período de gobierno.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 22 de Junio de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo presentado oferta unicamente la empresa Súbito Red Desarrollos S.R.L.

III) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones teniendo presente lo expresado por el Municipio de Solís Grande y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 19 del TOCAF formula su dictamen, sugiriendo adjudicar la presente licitación a la empresa Subito Red Desarrollos S.R.L. en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 22/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones.

II) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE:

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 22/18 para la Instalación de un Museo Digital en el Castillo Pitamiglio, ubicado sobre Ruta 71, entre Estación y Balneario Las Flores, y la explotación comercial de las instalaciones del mismo, hasta la finalización del actual período de gobierno a la empresa Subito Red Desarrollos S.R.L. no originando gastos para la Intendencia Municipal de

Maldonado en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación al Municipio de Solís Grande.

3º) Cumplido pase a la Dirección de Contaduría.

4º) Hecho pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 07/09/2018 13:48:40.